

## DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS DE COMPORTAMIENTO

(Resolución CREG 080 de 2019)

**ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.S. E.S.P. – ENELCA S.A.S. E.S.P.** empresa de servicios públicos identificada con NIT 900.921.416-7 registrada como Transmisor Regional (TR) y que presta los servicios de transporte de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) en el marco de las Leyes 142 y 143 de 1994, declara y manifiesta, de forma permanente, publica e irrestricta, su adhesión y cumplimiento de las reglas de comportamiento establecidas en la **Resolución CREG 080 de 2019**, mediante la cual se establecen las reglas generales de comportamiento de mercado para los agentes que desarrollen las actividades de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible en Colombia.

ESTEBAN FLÓREZ IZQUIERDO

Firmado por:

Representante Legal ENELCA S.A.S. E.S.P.



